



OFICIO N° 49064
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.75°/371

VALPARAÍSO, 06 de septiembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora YOVANA AHUMADA PALMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas consideradas para mejorar el procedimiento de contrataciones de profesionales y para proceder a un aumento en el número de trabajadores en el área de fiscalizaciones y el área de proyectos. Asimismo, indique las acciones dispuestas para resolver el deterioro de la infraestructura de los edificios, arriendo de oficinas, mantención de inmuebles y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad de Sernageomin, así como la seguridad de los recintos y equipamientos de uso en terreno y para mejorar la capacitación a los funcionarios de ese Servicio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE MINERÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BC567CBD77D8F5D1



Valparaíso, 04 de septiembre de 2023

SEÑOR

RICARDO CIFUENTES LILLO

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se Oficie a:

Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Teniendo presente que el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), es un servicio público estatal creado el 26 de noviembre de 1980, dependiente del Ministerio de Minería que usted dirige, que, dicho servicio es el responsable de generar, mantener y divulgar información de geología básica, de recursos y peligros geológicos del territorio nacional, para el bienestar de la comunidad y al servicio del país, y de regular y/o fiscalizar el cumplimiento de normativas mineras en materia de seguridad, propiedad y planes de cierre, para contribuir al desarrollo de la minería nacional, y que se encuentra actualmente pasando una grave crisis de recursos, implementación y ejecución, tenga a bien informar, completa y detalladamente, lo que a continuación se solicita:

- Qué medidas tiene consideradas implementar para mejorar el procedimiento de contrataciones de profesionales. Esto con la finalidad de resolver la problemática nacida por la rebaja de calidad de la exigencia técnica y de experiencia en la contratación de profesionales como mecanismo para otorgar sueldos fuertemente inferiores al valor del mercado. (rebaja de la experiencia profesional en operaciones mineras de fiscalización de 5 a 3 años y para el área de proyectos de 10 a 2 años).
- Qué medidas tiene consideradas implementar, para proceder a un aumento en el número de trabajadores en el área de fiscalizaciones, y área de proyectos.
- Qué medidas tiene consideradas implementar, para resolver el deterioro de la infraestructura de los edificios, arriendo de oficinas, mantención de inmuebles y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad de Sernageomin, así como la seguridad de los recintos y equipamientos de uso en terreno.
- Qué medidas tiene consideradas implementar con la finalidad de mejorar la capacitación a los funcionarios del Servicio.
- Qué medidas tiene consideradas implementar, encaminadas a subsanar la carencia de computadores, en vista y consideración que los actuales se encuentran obsoletos, impidiendo la realización normal de las operaciones y utilización de software.
- Qué medidas tiene consideradas implementar, encaminadas a que Sernageomin como organismo encargado de la fiscalización, pueda cubrir y dar abasto al número de faenas que se encuentran bajo su supervisión, sea realizada de una manera eficaz, eficiente y segura.

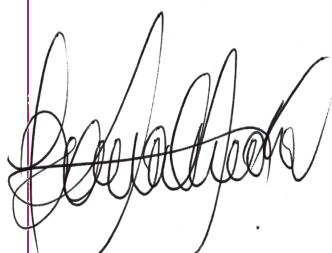


- Qué medidas tiene consideradas implementar, para normalizar o adquirir nuevos “espectrómetros de masas”, ya que estos se encuentran trabajando solo a un 40 o 50%, desembocando en problemas en la realización de estudios, bajando las ventas de los correspondientes productos propios.
- Finalmente, si tiene considerado solicitar nuevos recursos en el presupuesto 2024, a destinar a la implementación del Sistema SIRCAS.

Atentamente,



YOVANA AHUMADA PALMA
H. DIPUTADA
REGIÓN DE ANTOFASTA
DISTRITO N°3



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

